

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

= CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS MÉXICANOS=

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El saldo que muestran las cuentas contables de efectivo y equivalentes está representando específicamente por los saldos registrados en los depósitos de fondos de efectivo de caja, así como la disponibilidad financiera que se encuentra en las cuentas de cheques bancarias e inversiones de corto plazo en las que se tiene disposición inmediata. Al respecto se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo	\$ 0	\$ 26,326
Bancos	12,027,630	17,694,112
Inversiones en valores	27,904,495	26,624,841
Total	\$ 39,932,125	\$ 44,345,279

Al cierre del cuarto trimestre, el fondo revolvente quedó totalmente comprobado.

En lo que corresponde a la cuenta de bancos se tienen registradas 169 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional por un saldo de \$12'027,630, de las cuales:

CUENTA PÚBLICA 2023

- 97 cuentas bancarias presentan movimientos de saldos en los estados financieros; de éstas, 14 cuentas corresponden a oficinas centrales representando un saldo de \$5'516,036. la resultante de 83 corresponde a las representaciones regionales, lo que suma un importe de \$ 6'511,594.
- 72 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos al cuarto trimestre del presente ejercicio, 15 de estas cuentas contables pertenecen a oficinas centrales y 57 de representaciones regionales.

Referente a la cuenta contable de Inversiones se tienen aperturadas 22 cuentas a nivel nacional, por un monto total de \$ 27'904,495 de las cuales se describe lo siguiente:

- 3 cuentas corresponden a oficinas centrales, sólo 2 presentan saldo por un monto de \$27'870,354. y una cuenta no contempla saldo.
- 19 cuentas de inversión corresponden a las Representaciones Regionales de las cuales 16 tienen saldo por un monto de \$34,141. y 3 no cuentan con saldo.

Es importante señalar que, en punto de acuerdo 5.3 del orden del día, de la 17 sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno sobre la aprobación de inversión de disponibilidades financieras Acuerdo No. H.J.G./184/17/2021, suscrita el 10 de mayo de 2021, se procedió a dar de alta en las cuentas de inversión la institución financiera "Vector, Casa de Bolsa, S.A. de C.V. **y en lo que corresponde al cuarto trimestre no se realizaron traspasos bancarios.**

De las cuentas de inversiones se operan en valores gubernamentales en instrumentos de corto plazo, 100% en un fondo de inversión de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como por los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, del total de 191 cuentas bancarias y de inversión financiera, se describe lo siguiente:

- 77 cuentas suman un importe contable de balance por \$710,608, los cuales son recursos de los Núcleos Ejidales que corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas bancarias y de inversión, se tienen embargadas y bloqueadas por demandas laborales 117 cuentas bancarias, con un importe en estados de cuenta por un total de \$3'874,287, del cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- Para oficinas centrales corresponden 23 cuentas que suman un saldo de \$645,555, de las cuales 22 son por embargo y bloqueo sumando un importe de \$645,544. y 1 por bloqueo judicial con importe de \$11.
- Para las Representaciones Regionales corresponden 94 cuentas con un importe total de \$3'228.732, de éstas por embargo y bloqueo, son 79 cuentas que suman un saldo de \$2'737,535. por bloqueo judicial 15 cuentas que suman un saldo de \$491,197, por consecuencia, el INSUS se encuentra imposibilitado para disponer de estos recursos financieros.

Cabe señalar que, de las 234 cuentas de banco pertenecientes al INSUS, de las cuales, derivado de las mejoras de sistemas y procesos internos que realizaran las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de la Tesorería (DGMFT) y sus respectivas Especificaciones Técnicas y Operativas (ETO´S). La TESOFE consideró realizar modificaciones en materia de Funciones de Tesorería, por lo que se procedió a la cancelación de 43 cuentas bancarias por inactividad. Las cuales al 4to Trimestre 2023 se desglosan de la siguiente manera: BANAMEX 13 cuentas, BANORTE 21, BBV BANCOMER 9.

CUENTA PÚBLICA 2023

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 104,305,981	\$ 104,868,682
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,800,894	6,072,999
Total	\$ 110,106,875	\$ 110,941,681

(1) El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra por:

Representación	31-dic-23	31-dic-22
Aguascalientes	\$ 88,450	\$ 88,450
Baja California Norte	1,862,191	1,785,855
Baja California Sur	989,603	1,169,145
Campeche	684,508	836,104
Coahuila	2,555,537	2,215,345
Colima	992,557	992,557
Chiapas	197,614	197,614
Chihuahua	5,941,812	5,984,889
Distrito Federal	5,582,638	5,585,911
Durango	8,003,329	8,267,247
Guanajuato	30,541	30,541
Guerrero	95,409	95,409
Hidalgo	511,001	454,028
Jalisco	6,745,371	6,180,655
Estado De México	14,169,149	13,857,150
Michoacán	1,328,926	1,348,052
Morelos	980,032	994,649
Nayarit	2,688,135	2,687,081
Nuevo León	193,409	194,905
Oaxaca	298,553	298,708
Puebla	818,101	697,779
Querétaro	624,181	1,271,811

CUENTA PÚBLICA 2023

Representación	31-dic-23	31-dic-22
Quintana Roo	2,748,269	2,845,137
San Luis Potosí	1,983,665	1,990,665
Sinaloa	8,991,583	9,150,933
Sonora	6,104,187	6,219,053
Tabasco	396,374	396,374
Tamaulipas	13,896,633	14,135,528
Tlaxcala	231,581	68,964
Veracruz	9,683,364	9,725,873
Yucatán	929,505	961,514
Zacatecas	3,138,295	3,318,799
Subtotal	\$ 103,484,503	\$ 104,046,725
Programas Especiales		
Representación	31-dic-23	31-dic-22
Baja California Sur	402,787	402,787
Colima	70,186	70,665
Distrito Federal	0	0
Guanajuato	236,976	236,976
San Luis Potosí	111,529	111,529
Subtotal	\$ 821,478	\$ 821,957
TOTAL	\$ 104,305,981	\$ 104,868,682

Es importante señalar que, de la cartera de cuentas por cobrar, algunas representan saldos con una antigüedad promedio de más de 27 años, el área responsable de su operación, control y manejo de la cartera contempla en su base de datos la información de la cartera para su recuperación a través del Sistema Automatizado de Operación (SAO).

Para lo cual, la Dirección de Regularización explica la Mecánica o Procedimiento de las Contrataciones a Crédito, misma que indica que, desde la creación de la Comisión Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable, dicho Organismo, ha buscado apoyar a las familias mexicanas mediante la regularización de la tenencia de la tierra en donde existen asentamientos humanos irregulares ubicados en predios ejidales, comunales y de propiedad federal, no obstante, durante la existencia de la ex entonces CORETT, los lineamientos y normativas aplicables por los que se regían, permitían otorgar contratos a crédito, lo cual accedía a que las familias continuaran sus trámites de escrituración con reserva de dominio sin embargo, la deuda que se generaba por esa falta de pago contribuyó a que la CORETT presentará una cartera vencida, ya que las personas beneficiadas con este tipo de crédito manifestaban no tener los recursos necesarios para cubrir la regularización de sus lotes y sin importar la reserva de dominio, que en ese momento se generó.

En ese sentido, con la transformación de CORETT a INSUS, se buscó la actualización de lineamientos, manuales y normativa interna aplicable, con la finalidad de desaparecer la contratación a crédito, toda vez que, el INSUS al ser un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo Federal, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, contaba con una cartera vencida heredada por la extinta CORETT, la cual no podía subsanar del todo y las deudas se incrementaban con el paso del tiempo, por lo que los objetivos del INSUS se orientaron a planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos estrategias, acciones, obras e inversiones relativas a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable de acuerdo con los ejes sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Derivado de lo anterior, las acciones que realizaba la entonces CORETT ahora INSUS para llevar a cabo una contratación, es la siguiente:

De los requisitos del solicitante para realizar su contrato.

1. Todo solicitante deberá

- a) Tener posesión a título de dueño, quieta, publica, pacífica, continua y de buena fe sobre el lote que pretende regularizar
- b) Demostrar mediante prueba documental o testimonial fehacientes, que la apropiación del inmueble de referencia fue mediante acto pacífico y de buena fe, a efecto de preconstituir probanzas para el caso de juicio.
- c) Expresar su voluntad de regularizar el lote.
- d) Identificarse plenamente con documento oficial (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, Cédula de la Clave Única de Registro de Población CURP).
- e) Mostrar copia del acta de nacimiento o cualquier otro documento original que acredite el estado civil de la persona

2.- Para efectos de lo anterior bastará que:

- a) Conste en el censo de verificación que el solicitante posee materialmente el predio y
- b) Cuente y muestre el original y entregue copia, de la documental en la que conste la forma pacífica de apropiación del predio En este se cotejará que la copia corresponda exactamente al original, sellando ambos con la leyenda.
- c) En este caso como la contratación es a crédito, el cobro inicial de las operaciones de crédito, deberá ser documentado invariablemente como anticipo, tanto en la solicitud de regularización, como en el comprobante de pago y el reporte de regularización, el importe restante se distribuirá en mensualidades pactadas con el solicitante.
- d) Se firma la solicitud de Regularización.
- e) Se Procede al registro de la cedula de regularización dentro del Sistema Automatizado de Operaciones (SAO) en los siguientes módulos:

Módulo Censo:

CUENTA PÚBLICA 2023

En este módulo se capturan los datos de la cartografía y los recabados en la verificación del uso y posesión del lote.

Módulo Presupuesto.

Módulo en el cual se capturan los datos generales del vecindado, y se genera un presupuesto con base a la información de la cartografía, los precios de venta, las tarifas de escrituración.

Módulo Solicitud.

En este módulo se genera el formato de solicitud de contratación (crédito y/o de contado), y se le asigna número de cédula a dicho contrato.

Por otra parte, la Dirección de Gestión del Suelo al cierre de enero de 2021 determinó que el Instituto tenía 16,994 deudores en cartera de los cuales 14,884 con una deuda de más de 10 años la cual representaba el 77.5% de la cartera vencida teniendo como adeudo principal 108.6 millones de pesos cuyos intereses moratorios ascendían a 410.1 millones de pesos.

Asimismo, explica que, derivado de la contingencia sanitaria generada por la pandemia SARS-COVID 19, la cual afectó la actividad económica nacional, el empleo, el confinamiento donde se ven detenidas las actividades, afectando la economía de las familias, por lo anterior, el Instituto estableció un mecanismo para saldar adeudos y beneficiar al Instituto a través de establecer un proceso continuo de depuración de cartera vencida y la disminución de costos operacionales para el cobro de las acciones minimizando el costo administrativo de la judicialización de casos.

Es necesario mencionar que, durante el cuarto trimestre se recibieron recursos para la aplicación del Subsidio del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos por un importe de \$72,596,258 los cuales quedaron debidamente documentados con los acuerdos de liberación

En el caso del Programa de Mejoramiento Urbano, se recibió el recurso por un importe de \$22,686,500 quedando debidamente documentados ambos programas al cierre del ejercicio.

Es importante destacar que, no existe la posibilidad de que puedan ser cancelados, derivado de que preexista una recuperación de recursos de manera paulatina, ahora bien, en el caso de optar por cancelar estas cuentas, obligaría a este Instituto Nacional del Suelo Sustentable a proceder a realizar la entrega de las escrituras públicas a los vecindados que integran esta cuenta.

(2) La cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar, el saldo se integra por:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 804,053	\$ 1,009,382
Ex Funcionarios y Ex empleados (b)	4,996,841	5,063,617
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 5,800,894	\$ 6,072,999

CUENTA PÚBLICA 2023

- (a) Al cierre del cuarto trimestre de 2023 y de 2022, la cuenta por cobrar corresponde primordialmente por los adeudos de servidores públicos pendientes del gasto a comprobar por un importe de \$804,053, a la fecha se encuentra en proceso de recuperación, no se omite mencionar que de este importe representa un 90% de incobrabilidad
- (b) El importe de \$4,996,841 se integra de la siguiente manera:
- Saldo de \$2,833,891 que corresponde a los registros de ex funcionarios y ex empleados, con una antigüedad de más de 12 años.
 - Se tiene un saldo por \$2,162,950 por registros de responsabilidades de 3 servidores públicos en las representaciones regionales 1 (uno) en el Estado de Baja California Sur y 2 (dos) en el Estado de Querétaro.

3. DERECHOS DE BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

En lo que corresponde a este rubro, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con movimientos de cuentas de derechos de bienes o servicios a recibir.

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

Las mercancías para venta corresponden principalmente a los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados, o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación, cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio. El saldo al trimestre que se reporta es por un importe de \$289,247,282.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones de predios.

El saldo de los terrenos por regularizar se integra por cada una de las representaciones del INSUS, de acuerdo con los siguientes registros:

Representación	31-dic-23	31-dic-22
Aguascalientes	\$ 668,654	\$ 692,313
Baja California Norte	3,229,962	3,361,190
Baja California Sur	4,384,359	4,382,175
Campeche	235,815	258,344
Coahuila	1,551,311	1,687,083
Colima	1,629,406	1,647,025
Chiapas	2,348,825	2,414,150
Chihuahua	7,622,974	7,665,186
Distrito Federal	2,761,988	2,768,382
Durango	9,727,179	9,764,585
Guanajuato	1,462,055	1,518,398

CUENTA PÚBLICA 2023

Representación	31-dic-23	31-dic-22
Guerrero	13,194,433	13,291,169
Hidalgo	5,453,355	5,608,258
Jalisco	16,877,609	17,419,247
Estado de México	28,148,852	28,992,321
Michoacán	10,432,682	10,508,201
Morelos	27,887,248	28,284,856
Nayarit	10,106,110	10,483,891
Nuevo León	4,986,133	4,999,066
Oaxaca	3,243,064	3,259,120
Puebla	14,320,298	14,669,420
Querétaro	3,668,507	3,697,188
Quintana Roo	2,768,835	2,798,536
San Luis Potosí	5,615,569	5,629,971
Sinaloa	6,282,276	6,807,898
Sonora	2,888,445	2,954,002
Tabasco	1,293,952	1,334,956
Tamaulipas	10,934,486	11,066,490
Tlaxcala	3,903,659	4,542,242
Veracruz	12,730,971	13,230,139
Yucatán	842,524	863,236
Zacatecas	4,882,363	5,055,278
Subtotal	\$ 226,083,899	\$ 231,654,316
Representación	31-dic-23	31-dic-22
Programas Especiales		
Distrito Federal	622,185	622,185
Michoacán	1,980,000	1,980,000
Nayarit	50,000,000	50,000,000
Sonora	3,758,354	10,063,225
Tamaulipas	5,420,000	5,420,000
Veracruz	465,700	465,700
Yucatán	917,144	917,144
Subtotal	\$ 63,163,383	\$ 69,468,254
Total de Terrenos por regularizar	\$ 289,247,282	\$ 301,122,570

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo que se integra de la cuenta de Programas Especiales, en lo que se refiere a las Representaciones Regionales de Sonora y Tamaulipas, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se ha regularizado y se encuentran en proceso de documentar.

Es importante destacar que, durante el ejercicio 2021 y el cuarto trimestre del presente ejercicio, se recibieron depósitos por parte del Municipio de Nogales del Estado de Sonora, correspondientes al poblado de Centauro de la Frontera, por un importe de \$3,758,354 amortizando el pago en los registros contables.

Poblado	31-dic-23	31-dic-22
Centauro de la Frontera	\$ 3,758,354	\$ 11,275,062
Ejido Villa de Altamira IV	5,420,000	5,420,000
Total, de Terrenos por regularizar	\$ 9,178,354	\$ 16,695,062

5. ALMACÉN.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con almacén que se tenga que reportar donde se utilice un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método de almacén.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con inversión financiera en la modalidad de fideicomisos con recursos asignados por tipo y monto, así como características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas, que se tenga que informar.

7. INFORME DE INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias y de su objeto social, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que informar.

8. BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.

En lo que respecta a las inversiones en bienes inmuebles los saldos contables se integran de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-23			31-dic-22		
	Costo Histórico	Actualización	Neto	Costo Histórico	Actualización	Neto
(1) Terrenos	96,900,915	6,309,806	103,210,721	10,426,769	6,309,806	16,736,575
Edificios Y Delegaciones	44,527,794	23,100,250	67,628,044	35,185,569	23,100,250	58,285,819
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	141,428,709	29,410,056	170,838,765	45,612,338	29,410,056	75,022,394

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-dic-23			31-dic-22		
	Costo Histórico	Actualización	Neto	Costo Histórico	Actualización	Neto
Equipo Terrestre	6,721,298	1,924,152	8,645,450	8,113,616	2,342,160	10,455,776
Muebles Y Enseres	14,118,503	12,235,155	26,353,658	14,206,153	12,416,265	26,622,418
Equipo De Oficina	6,572,035	4,785,212	11,357,247	6,650,612	4,853,593	11,504,205
Equipo De Reproducción Y Encuadernación	139,782	298,855	438,637	139,874	299,100	438,974
Equipo De Ingeniería Y Dibujo	4,327,939	1,074,799	5,402,738	4,425,696	1,103,098	5,528,794
Equipo De Mantenimiento	28,226	194,275	222,501	28,226	194,275	222,501
Otros Equipos	1,960,980	4,774,762	6,735,742	1,967,661	4,804,750	6,772,411
Suma Mobiliario Y Equipo	33,868,763	25,287,210	59,155,973	35,531,838	26,013,241	61,545,079
Equipo De Computo	17,862,439	4,694,716	22,557,155	18,411,579	4,823,268	23,234,847
Bienes Muebles	51,731,202	29,981,926	81,713,128	53,943,417	30,836,509	84,779,926
Suma	193,159,911	59,391,982	252,551,893	99,555,755	60,246,565	159,802,320

(1) El saldo del patrimonio de terrenos y edificios se integra de lo siguiente: dos bienes inmuebles ubicados en División del Norte, Alcaldía Benito Juárez; uno en Calle Liverpool, Colonia Juárez de la Alcaldía Cuauhtémoc en la CDMX; y, uno en el Estado de Oaxaca; todos se encuentran en óptimas condiciones y en operación; en los bienes inmuebles se realiza la actualización del costo histórico.

Es preciso mencionar que, durante el ejercicio de 2023 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable recibió del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) donación de un Edificio y 6 terrenos por un monto de \$95,816,371.

9. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas contables de depreciación se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-23 Total	31-dic-22 Total
Depreciación Acumulada	\$ -35,185,569	-11,957,523	-47,143,092	-45,652,850
Depreciación Acumulada	-51,423,376	-12,256,351	-63,679,727	-66,316,799
Total Depreciación	\$ -86,608,945	-24,213,874	-110,822,819	-111,969,649

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta con cifras acumuladas.

Con base en la emisión de los respectivos dictámenes de afectación, se procedió a determinar los destinos finales y bajas de los bienes no útiles. El dictamen de afectación y la propuesta de destino final estuvieron a cargo del responsable de los recursos materiales en los términos de lo dispuesto en las normas aplicables.

Durante el cuarto trimestre de 2023, se reportaron 10 altas en terrenos y 1 en edificios y construcciones, así como 195 altas de bienes y 530 bajas de bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, es importante mencionar que, las bajas se ajustan en los movimientos contables hasta en tanto exista evidencia documental que acredite su registro, al periodo que se reporta se dieron de alta y baja los siguientes bienes muebles:

Altas:

Concepto	Bienes	Importe
Edificios y Construcción	1	\$ 9'342,225
Terrenos	10	86'474,146
Total altas	11	\$ 95'816,371

Concepto	Bienes	Importe
Muebles y Enseres	151	197
Mobiliario y equipo de Oficina	29	527
Equipo de Computo	15	29,221
Total altas	195	\$ 29,945

CUENTA PÚBLICA 2023

Bajas:

Concepto	Bienes	Importe
Muebles y enseres	244	\$ 87,847
Mobiliario y equipo de oficina	79	79,104
Reproducción y encuadernación	1	92
Equipo de ingeniería y dibujo	45	97,757
Equipo de transporte	13	1,392,318
Otros equipos	11	6,681
Equipo de computo	137	578,361
Total bajas	530	\$ 2,242,160

A la fecha, se encuentra en proceso el seguimiento de los trabajos de la conciliación total de los bienes instrumentales que suman un importe de \$51,731,200 sobre el valor histórico registrados al 31 de diciembre de 2023.

10. ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

Al 31 de diciembre de 2023 Y 2022, de las cuentas contables de Estimaciones para Cuentas Incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Estimación para Cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ -103,869,266	\$ -104,262,674
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	-2,900,667	-2,900,667
Total	\$ -106,769,933	\$ -107,163,341

Estimación para Cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido que determina el área operativa y encargada de su control y análisis de cartera, clasificando tales como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de los avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex Funcionarios y Ex empleados

La estimación de la reserva para cuentas incobrables de Ex funcionarios y Ex empleados está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Representaciones Estatales por la contratación y cobranza, cabe señalar que estas cuentas representan en promedio una antigüedad de 12 años.

11. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo reportado se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y seguro de vida del personal que labora en este Instituto, por un monto de \$10,239,050.

PASIVO.

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos y salarios, honorarios, arrendamientos de bienes inmuebles y prestadores de servicios, entre otros; como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Servicios Personales (1)	\$ 251,107	\$ 7,228,760
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2)	27,920,774	14,873,186
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3)	9,374,196	14,488,205
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4)	86,527,378	184,376,511
Total	\$ 124,073,455	\$ 220,966,662

(1) Servicios Personales.

Se tiene el pasivo de las aportaciones correspondientes a la parte del cuarto trimestre de 2023 como son FOVISSSTE, SAR y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Aportación ISSSTE	\$ 235,221	\$ - 5,432,740
Aportación FOVISSSTE	13,833	10,223,011
SAR	2,053	2,438,489
Total	\$ 251,107	\$ 7,228,760

Cabe mencionar que, la disminución de las Aportaciones se debe a que durante el cuarto trimestre se cubrieron los pagos respectivos quedando la provisión del retroactivo.

CUENTA PÚBLICA 2023

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Considerando los pasivos pendientes de pago a proveedores al mes de diciembre de 2023 y su variación con respecto al mes de diciembre 2022, se integra como sigue:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Oficinas Centrales	\$ 23,039,372	\$ 10,359,984
Delegaciones	4,881,402	4,513,202
Total	27,920,774	14,873,186

En el siguiente cuadro se logran apreciar variaciones entre los ejercicios 2023 y 2022. La integración de la cuenta del cuarto trimestre de 2023 a continuación se detalla:

Proveedor	31-dic-23	Proveedor	31-dic-22
Jet Van Car Rental	\$ 8,497,171	Jet Van Car Rental	\$ 5,849,865
Sinteg en México, S.A. de C.V.	2,500,000	Turrent & Cameron Consultants	2,459,370
Turrent & Cameron Consultants	2,459,370	Gobierno del Estado	1,882,882
Joad Limpieza y Servicios, S.A de C.V.	2,240,453	Teléfonos de México, S.A. de C	1,156,002
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	1,926,002	Juan José Ruiz Ortega	400,402
Gobierno del Estado	1,882,882	Servicio Postal Mexicano	225,644
Cuerpo de Guardias de Seg. del Valle Toluca	922,449	Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825
Megacable Comunicaciones de México, S.A de C.V.	765,020	Consorcio Gasolinero Plus S.A.	155,830
Netcontrol Group, S.A. de C.V.	639,493	Ramírez Breton Ángel	142,607
Servicio Postal Mexicano	521,928	Multiservicios y Productos Sol	128,976
Viajes Premier, S.A.	502,703	Claudia Noemi Medina Satarain	126,220
Pemex Transformación Industrial	369,166	Super Servicio Laja Bajío, S.A.	124,574
Ramírez Flores Jorge Arturo	360,760	Talleres Gráficos de México	114,840
Vincourt Y Compañía, S.C.	302,944	Gabriel Escobar y Ezeta	108,484
Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825	Pedro Soltero Muñoz	106,960
Salvador González Duque	164,271	Condominio Plaza Marina	104,862
Consorcio Gasolinero Plus S.A.	155,830		
Ramírez Breton Ángel	142,607		
Multiservicios Y Productos Sol	128,976		
Claudia Noemi Medina Satarain	126,220		
Super Servicio Laja Bajío, S. A	124,574		
Grupo Prof. de Seg. Priv.	123,070		

CUENTA PÚBLICA 2023

Proveedor	31-dic-23	Proveedor	31-dic-22
Talleres Gráficos de México	114,840		
Pedro Soltero Muñoz	106,960		
Subtotal	\$ 25,253,514	Subtotal	\$ 13,263,343
Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 2,667,260	Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	\$ 1,609,843
Total	\$ 27,920,774	Total	\$ 14,873,186

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del Instituto, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Aportaciones al Fondo de Ahorro.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 6,047,377	\$ 5,573,496
Subsidios al Salario	-392	-392
Impuesto Sobre Nómina	1,114,578	1,413,823
ISR Retenido S/Arrendamientos	60,857	4,149
ISR Retenido S/Honorarios	62,917	105,400
IVA Retenido S/Arrendamientos	179,018	184,784
IVA Retenido S/Honorarios	164,675	219,277
IVA Retenido S/Prestadores	47	75
Retención ISSSTE Trabajador	-244,948	1,839,610
Descuentos Prestamos ISSSTE	-976	0
Créditos FOVISSSTE	-1,720	9,196
Cuotas Sindicales	23,200	41,490
Fomento Educativo	43,649	-39,183
Retención Cuotas Fondo de Ahorro	194,735	0
Aportación Organismo Fondo de Ahorro	0	-41
Aportación Organismo FONAC	0	-2,031,525
Retención Cuotas FONAC	1,281,119	382,840
Otros Impuestos Y Derechos	-5,616	653,020
Retención Individual Seguro De	-5,711	364,846
Retención Seguro De Retiro	458,371	270,817
ISR Servicios Preferentes	1,196	462
Retención por Gastos Médicos Mayores	0	5,806,738

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Pensión Alimenticia	0	-323,012
Otras Retenciones	0	12,335
Multiseguro	1,820	0
Total	\$ 9,374,196	\$ 14,488,205

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo contable se integra, por el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH), pendiente de documentar por parte de las Representaciones Regionales, entre otras cuentas, como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Programa PASPRAH	\$ 61,082,502	\$ 79,522,761
Otras cuentas por pagar	25,444,876	26,591,304
Préstamos al INSUS	0	74,410,535
Acreedores Diversos	0	3,851,911
Total	\$ 86,527,378	\$ 184,376,511

Integración de saldos referente a la documentación pendiente por documentar del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares de los ejercicios fiscales 2012 al ejercicio fiscal 2018, por el importe de \$61,082,502.

PASPRAH POR DOCUMENTAR									
N°	REPRESENTACIONES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PASPRAH
01	AGUASCALIENTES			2,826,000	180,000	520,000	430,000	0	3,956,000
04	CAMPECHE			514,000	0	0	0	0	514,000
06	COLIMA			186,190	0	0	872,036	66,000	1,124,227
07	CHIAPAS			16,906	2,069,630	0	0	0	2,086,536
11	GUANAJUATO			54,000	2,367,106	36,066	570,000	0	3,027,172
13	HIDALGO			430,716	221,630	151,654	9,767	0	813,767
14	JALISCO			0	0	0	350,039	680,000	1,030,039
15	ESTADO DE MEXICO			1,955,885	2,180,000	3,442,000	1,920,000	0	9,497,885
17	MORELOS			112,886	138,264	0	0	0	251,150
19	NUEVO LEON			16,714	128,914	0	120,000	0	265,628

CUENTA PÚBLICA 2023

PASPRAH POR DOCUMENTAR									
N°	REPRESENTACIONES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PASPRAH
20	OAXACA			27,000	0	0	0	0	27,000
22	QUERETARO			27,000	104,914	10,000	0	170,000	311,914
25	SINALOA			0	370,000	0	0	0	370,000
26	SONORA			525,953	38,216	84,331	92,222	0	740,721
30	VERACRUZ			228,733	1,510,531	15,888,941	10,390,229	30,000	28,048,433
32	ZACATECAS		1,542,906	2,815,031	3,985,106	91,207	0	0	8,434,250
33	OFICINAS CENTRALES	583,779		0	0	0	0	0	583,779
TOTAL		583,779	1,542,906	9,737,014	13,294,311	20,224,199	14,754,293	946,000	61,082,502

Cabe mencionar que durante el ejercicio de 2023 se realizaron gestiones para que las representaciones documentaran los saldos pendientes de documentar como son Sinaloa, Coahuila, Colima, Zacatecas, Guanajuato por un importe de \$18,517,401 en el caso de Sinaloa el importe de \$370.000 será documentado en 2024

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2013	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Michoacán	\$ 2,220,000	\$ 2,220,000	\$ 0
Puebla	2,120,000	2,120,000	0
Tlaxcala	1,090,000	1,090,000	0
Zacatecas	1,808,252	265,346	1,542,906
Total	\$ 7,238,252	\$ 5,695,346	\$ 1,542,906

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252, de los cuales se han documentado \$5,695,346, pendiente por documentar \$1,542,906

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Ejercicio 2014	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representación que documentaron el 100%	\$ 62,666,171	\$ 62,666,171	\$ 0
Representación Delegaciones que faltan de documentar	54,547,179	44,810,165	9,737,014
Total	\$ 117,213,350	\$ 107,476,336	\$ 9,737,014

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350, de los cuales se han documentado \$107,476,336 pendiente por documentar \$9,737,014.

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2015	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representación que documentaron el 100%	\$ 149,915,814	\$ 149,915,814	\$ 0
Representación que faltan de documentar	121,396,946	108,102,635	13,294,311
Representación que documentaron en exceso	39,338,859	39,338,859	0
Total	\$ 310,651,619	\$ 297,357,308	\$ 13,294,311

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619, de los cuales se han documentado \$297,357,308, pendiente por documentar de \$13,294,311.

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2016	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representación que documentaron el 100%	\$ 69,875,791	\$ 69,875,791	\$ 0
Representación que faltan de documentar	107,789,139	87,564,940	20,224,199
Total	\$ 177,664,930	\$ 157,440,731	\$ 20,224,199

CUENTA PÚBLICA 2023

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930, de los cuales se han documentado \$157,440,731 pendiente por documentar \$20,224,199.

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2017	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representación que documentaron el 100%	\$ 58,086,455	\$ 58,086,455	\$ 0
Representación que faltan de documentar	39,803,268	25,048,975	14,754,293
Total	\$ 97,889,723	\$ 83,135,430	\$ 14,754,293

Al cierre del ejercicio 2017, se ministraron recursos por un monto de \$99,898,387, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$2,008,664, de la amortización del saldo refleja un importe de \$97,889,723, de los cuales se han documentado \$83,135,430, pendiente por documentar de \$14,754,293.

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2018	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Representación que documentaron el 100%	\$ 17,546,000	\$ 17,546,000	\$ 0
Representación que faltan de documentar	12,454,000	11,508,000	946,000
Total	\$ 30,000,000	\$ 29,054,000	\$ 946,000

Al cierre de 2018, se asignaron recursos por un monto de \$30,000,000, de los cuales se han documentado \$29,054,000, pendiente por documentar de \$946,000.

En lo que refiere a otras cuentas por pagar, se encuentra integrado por sueldos por pagar de \$571,967; otros pasivos por pagar por \$144,307; y, cuentas por pagar del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de \$20,841,428 de los programas de adhesión; de igual forma se tiene un importe de \$2,562,150 uno de los depósitos realizados en una de las cuentas bancarias de la Representación de Veracruz del Ejido "Pocitos y Rivera" por un importe de \$2,118,888 de un contrato no autorizado y \$441,711 corresponden a depósitos en una cuentas bancaria de varias Representaciones y Oficinas centrales no identificados los cuales fueron registrados contablemente como depósitos no reconocidos con el propósito de no generar una obligación al Instituto, asimismo, de fondo de ahorro se tiene un importe de \$194,956.

2. RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y/o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente a INSUS.

3. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$2,030,786, que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la cuenta más relevante la integra la Representación Ciudad de México corresponde a un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco por un importe de \$1,178,022, el cual queda a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios; \$458,295 corresponden a varios ejidos de la misma representación y \$241,719 al Estado de México, de igual forma \$152,750 corresponde a un subsidio estatal de la representación de Tamaulipas.

Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2023, las provisiones registradas contablemente en el pasivo a corto plazo se integran por:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Aguinaldos por pagar	\$ 0	98,644
Seguros patrimoniales	2,127,077	2,127,077
Vales de despensa	0	14,292,387
Total	\$ 2,127,077	\$ 16,518,108

Al cierre del cuarto trimestre de 2023, se tiene un pasivo por seguros patrimoniales por un importe de \$2,127,077

Documentos por Pagar.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ 29,425,785	\$ 29,387,469

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$29,425,785 que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$27,829,744, y por indemnizaciones por convenios de \$1,596,041.

II) ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos de Gestión

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros ingresos que estén clasificados como ingresos de gestión, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2023, se tuvieron ingresos propios; e ingresos por transferencias, como a continuación se describe:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 317,774,047	\$ 269,012,053
Ingresos Propios por Financiamiento	8,832,906	10,661,006
Ingresos Propios Virtuales	212,804,972	200,057,776
Total	539,411,925	479,730,835
Ingresos por ayudas y transferencias	97,984,226	146,943,327
Total Ingresos	\$ 637,396,151	\$ 626,674,162

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$637,396,151; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos financieros.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de operación para gasto corriente por un monto de \$97,984,226.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y Otras Pérdidas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Para mayor detalle, se integran los saldos de los gastos que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó para las actividades de su operación, otros gastos y pérdidas extraordinarias al cuarto trimestre de 2023, como se clasifica a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 611,241,463	\$ 567,060,492
Servicios Personales	\$ 390,899,266	\$ 350,463,453
Materiales y Suministros	4,708,006	4,144,841
Servicios Generales	120,351,433	72,843,013
Subsidios y Subvenciones	95,282,758	139,609,185
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 38,648,798	\$ 43,889,277
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	1,560,735	1,712,418
Disminución de Inventarios	17,823,383	16,273,263
Otros Gastos	\$ 19,264,680	\$ 25,903,596
TOTAL	\$ 649,890,261	\$ 610,949,769

Al cuarto trimestre de 2023 el rubro de Servicios Personales representa el 64% del gasto total del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR.

Por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, se tiene un importe de \$19,264,680 integrados por: \$12,140,672 por bonificaciones y descuentos otorgadas a avecindados; \$3,095,607 regularización de terrenos por gastos de escrituración, \$1,784,669 corresponde a la provisión de un juicio y \$2,243,732 corresponde a IVA pagado.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Aportaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el cuarto trimestre de 2023, no ha presentado aportaciones al Capital, manteniendo su saldo sin variaciones, como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Aportaciones	\$ 233,065,936	\$ 233,065,936

Donaciones de Capital

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Donaciones a Capital	\$ 95,816,371	\$ 0

Durante el cuarto trimestre de 2023, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable recibió donaciones por FONAPO de 10 terrenos y un edificio por un importe de \$95,816,371.

2. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó por un importe de \$-41,469,619 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2021.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de \$160,138,194 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2022.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por \$-389,180 el cual corresponde al superávit de revaluación.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Efectivo	\$ 0	\$ 26,326
Bancos	12,027,630	17,694,112
Inversiones en valores	27,904,495	26,624,841
Total	\$ 39,932,125	\$ 44,345,279

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar proveedores e impuestos, reflejando el flujo de efectivo una disponibilidad financiera insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

CUENTA PÚBLICA 2023

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no ha realizado adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios.	\$ -12,494,110	\$ 15,724,393
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	11,875,288	15,784,165
Depreciación	1,560,735	1,712,418
Incremento en las provisiones	-4,490,318	-24,699,018
Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo	-29,943	12,036
Incremento en cuentas por cobrar	-834,806	-7,074,803
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -4,413,154	\$ 1,459,190

I) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Con el propósito de conciliar los registros de los ingresos y egresos en el presupuesto con los registros de los movimientos contables, se realiza con el objetivo de integrar la información para la fiscalización y rendición de cuentas que está obligado este Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ello se presenta a continuación:

a) Conciliación Contable – Presupuestal de Ingresos: pendientes

Concepto	Parcial	2023	Parcial	2022
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables				
1. Ingresos presupuestarios		604,375,198		616,379,392
2. Más ingresos contables no presupuestarios		34,063,722		-4,529,591
Ingrasos Financieros				
Incremento por variación de inventarios				
Otros ingresos y beneficios varios	12,790,745			
Otros ingresos contables no presupuestarios	21,272,977		-4,529,591.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		1,042,769		-14,828,361
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,042,769		-14,828,361	
4. Ingresos contables (4 = 1 + 2 - 3)		637,396,151		626,678,162

CUENTA PÚBLICA 2023

b) Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos: pendientes

Concepto	Parcial	2023	Parcial	2022
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables				
1. Total de egresos presupuestarios		637,519,245		632,010,552
2. Menos egresos presupuestarios no contables		39,891,904		37,317,182
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,968,250			
Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)	36,923,654		37,317,182.11	
3. Más gastos contables no presupuestarios		52,262,920		16,256,399
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1560735	20,254,309		1,712,418
Provisiones	870192.09			
Disminución de inventarios	17823382			16,273,263
Otros gastos		19,264,680		25,903,551
Devoluciones sobre ventas	12,140,672		11,502,217	
Gastos de escrituración	3,095,608		4,761,544	
Provisión de juicios legales	4,028,401		9,639,790	
Otros gastos contables no presupuestarios		12,743,931		-27,632,833
Movimientos netos capítulo 1000			2,890,092	
Movimientos netos capítulo 2000			-588,019	
Movimientos netos capítulo 3000			-29,934,906	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		649,890,261		610,949,769

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTALES.

CONTABLES, JUICIOS, AGRARIOS, LABORALES Y CIVILES.

CUENTA PÚBLICA 2023

Juicio	No.	31-dic-23		31-dic-22	
		Monto Demandado	No.	Monto Demandado	No.
Administrativo	15	\$ 4,006,727	11	\$ 9,054,792.77	
Laborales	192	189,461,886	186	155,513,393.32	
Agrarios	172	567,249,017	189	603,253,445.36	
Civiles	711	0	816	13,642,000	
Amparos	157	44,276,440	129	6,834	
Total	1,247	\$ 804,994,070	1,331	\$ 781,470,465	

- Juicios Administrativos. - La Dirección de Asuntos Jurídicos en el cuarto trimestre de dos mil veintitrés, tiene el registro de que este Instituto es parte de 15 juicios en materia administrativa.
- Juicios Laborales. - Para el cuarto trimestre, se tiene un registro de 192 juicios vigentes en materia laboral de los cuales se encuentran 59 laudos ejecutoriados, arrojando una cantidad contable estimada por \$189,461,886 en materia laboral, los cuales se encuentran en diferentes etapas, cabe mencionar que durante este trimestre se realizó 1 pago por un importe de \$12,140 correspondiente al expediente 227/2013.
- Juicios Agrarios. - Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser evaluados por el Instituto Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen con un universo de 172 juicios en materia agraria, por un monto de \$567,249,017.
- Civiles. - En la materia que nos ocupa, al cuarto trimestre se tienen registrados 711 juicios.
- Amparo. - Se tienen registrados 157 juicios en materia de amparo durante el cuarto trimestre de 2023, manifestando que la materia en cuestión el importe a este trimestre es por \$44, 276,440 correspondiente al expediente 667/2013.

Se manifiesta que, los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la conclusión los juicios estarán reservados de conformidad a la ley en la materia y quedaran confirmados en los Estados Financieros del Instituto de conformidad a la Norma de Información Financiera C-9, derivado que son provisiones y no cuenta con la fecha en la que deberá reconocerse la obligación del pago.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto pendiente por documentar de \$23,585,963 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de documentar un importe por \$1,208,000, que aún no han sido regularizados por la Representación de Regional de Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de documentar por la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Representaciones Regionales:

Delegación	Importe	Acciones
Estado de México	\$ 794,803	99
Quintana Roo	648,000	81
Tamaulipas	208,000	26
Total	\$ 1,650,803	206

Ejercicio 2012.

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de documentar la cantidad de \$4,545,296 de las Representaciones Regionales siguientes:

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 2,952,000	369
Estado de México	1,593,296	199
Total	\$ 4,545,296	568

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de documentar la cantidad de \$14,232,875 de las Representaciones Regionales siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2023

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 4,900,000	632
Chiapas	205,095	21
Hidalgo	20,112	2
Estado de México	8,117,247	811
Morelos	102,193	10
Querétaro	20,000	2
Sonora	248,306	26
Veracruz	85,863	9
Zacatecas	534,059	51
Total	\$ 14,232,875	1,544

De lo anterior, se tiene pendiente de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción de acciones equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar por parte de las Representaciones Regionales anteriormente señaladas.

Programa CONAVI.

El INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo con el siguiente desglose:

Representación	Importe	Acciones
Oaxaca	\$ 12,989	1
Querétaro	66,000	7
Quintana Roo	1,860,000	207
Total	\$ 1,938,989	215

Derivado de la integración anterior, cabe mencionar que, respecto a las Cuentas de Orden del programa PASPRAH, de conformidad con el seguimiento 8/19 de las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en la Auditoría 4/19 observación 5, con oficio número 20095/1.8.3/1632/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, dirigido al Titular de Quejas menciona que se apertura el expediente 2019/INSUS/DE152 con el que se lleva a cabo la investigación correspondiente para determinar si existen presuntas irregularidades administrativas atribuibles a servidores públicos de este Instituto, de lo anterior se sigue en espera de resolución.

PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado al Instituto para el ejercicio fiscal 2023, es de \$656,852,077 pesos de los cuales \$296,290,403 (45.11%), se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$72,575,586 (11.05%) por los ingresos por servicios a través de los subsidios otorgados, \$1,149,095 (0.17%) por el concepto de otros de ingresos; \$73,452,372 (11.18%) por los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación (subsidios) y \$213,384,621 (32.49%) como apoyo fiscal a los Servicios Personales.

Venta de Bienes

El presupuesto programado anual original y modificado de este concepto es de \$296,290,403; la captación de ingresos es de \$188,412,616, cantidad que en términos porcentuales significó un 63.6% con relación al presupuesto autorizado anual, llevándose a cabo las operaciones de contratación y la captación de ingresos fomentando la participación de la población para la regularización de sus lotes

Venta de Servicios

El presupuesto programado original de este concepto es de \$72,575,586; la captación de ingresos por este concepto asciende a \$92,304,758, lo cual refleja un cumplimiento del 127.2% del presupuesto anual autorizado, en dichos ingresos se realizaron por la entrega de subsidios a la población en diversos estados de la República Mexicana.

Otros Ingresos

En este rubro, la captación es de \$14,245,038; de los cuales los productos financieros ascienden a \$4,147,969 y depósito por Ejido Centauro de la Frontera (Sonora) por \$9,395,885, y otros de menor cuantía por \$701,184.

Apoyos Fiscales

En este concepto, al cierre del ejercicio se obtuvieron \$214,130,028, mismos que se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad, así como para el pago de personal de honorarios, y \$767,376 por gastos de operación del PRAH.

Subsidios

En lo que respecta al programa presupuestario PRAH se informa que se obtuvieron \$72,596,258 por subsidios otorgados a la población, así mismo se recibió ampliación liquida por \$22,686,500 al programa presupuestario PMU mismos que de igual forma se otorgaron a través de acuerdos de liberación a la población beneficiada.

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2023

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2023, asciende a \$637,198,003, y un modificado de \$659,773,796, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$434,517,394 y un modificado de \$434,495,425; mismos que se conforman por \$208,694,426 de apoyos fiscales, \$4,668,227 para pago de honorarios y \$221,132,773 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, y se realizaron erogaciones por \$208,694,426 con recursos fiscales, \$4,668,227 por honorarios y \$178,890,608 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 90.3% en relación al programado modificado anual.

Gasto de operación

Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual original del capítulo 2000 “Materiales y suministros” es de \$10,628,100, y un modificado de \$7,440,807; se llevaron a cabo erogaciones al cierre del ejercicio por \$4,419,325, cifra que refleja un avance de 43.7% con respecto del programado autorizado, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$94,422,792 y un modificado de \$100,660,663; se ejerció el importe \$66,819,946 cifra que muestra un avance de 66.4% en relación al programado anual, cubriendo los pagos por los servicios básicos en Oficinas centrales y las Representaciones estatales.

Capítulo 4000 “Subsidios”

El presupuesto anual original por concepto de Subsidios es de \$73,452,372, así mismo se recibió ampliación líquida por \$22,686,500, por lo que el modificado ascendió a \$95,282,758.

Dicho concepto refleja un importe ejercido de \$95,282,758, lo cual refleja un cumplimiento del 100.0% del presupuesto programado modificado autorizado, dicho avance muestra los acuerdos de liberación otorgados por los subsidios a la población objetivo a través de los programas PRAH y PMU.

Otros de corriente

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

El presupuesto anual de este concepto es de \$24,177,345, y al cierre del ejercicio es de \$21,894,142 de los cuales se han erogaron \$43,735,245, cifra que obedece a pagos por concepto de laudos por \$42,762,754, pagos de defunción de \$150,119 y \$822,372 por concepto de penas multas y recargos.

Operaciones Ajenas

Se tiene un importe de \$1,138,447 pesos, este concepto refleja de manera neta los ingresos y gastos por concepto de retenciones realizadas de la nómina recuperables y a favor de terceros.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En ejercicio 2023 no se cuenta con capítulo 5000 “Bienes Muebles Inmuebles”.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2023.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la carencia de recursos que permitan la regularización de terrenos y el atraso en la integración de expedientes para la publicación de decretos expropiatorios.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

“Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión”.

En el periodo que indica el quinto transitorio.

“QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributaria con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero del 2020 el Manual General de Organización.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de 2023, y los estados financieros y sus notas que correspondan se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012, y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retenedor solidario y enterar el Impuesto Sobre la Renta, a su vez exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de Servicios Profesionales (honorarios), en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y en el Código Fiscal de la Federación, y de sus Reglamentos.
- El INSUS está obligado a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la instancia recaudadora del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma, de conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de su Reglamento.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 100 plazas de Mando de Estructura, 22 Honorarios, 111 Operativos de Confianza, 73 de Enlace y 866 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,172 plazas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están alineadas a lo establecido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; y, en los Lineamientos y Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP en conjunto por el CONAC, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite facilitar y continuar presentando la información financiera confiable, oportuna y fidedigna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias, emitida por la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP). De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NICSP 10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2023, 2022 y 2021, fue de 4.66%, 7.82% y 7.36%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 19.84%.

Ciclo de operaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable le fueron asignados dos nuevos programas presupuestarios a través del presupuesto de egresos de la federación para dicho ejercicio fiscal sujetos a reglas de operación; el primero es el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa; y el segundo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Con fecha 14 de abril del 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Contratación y Escrituración de los Lotes Susceptibles de Regularización.

Para el ejercicio fiscal 2023 solo se llevará a cabo el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa.

Así como el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios, así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que el objetivo de la norma es el de establecer de forma precisa las reglas de registro contable aplicables a las entidades del sector paraestatal federal para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, que en el Antecedente señala:

“Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).”

Sistema de Contabilidad.

En el ámbito de las atribuciones y funciones que tiene la Dirección de Administración y Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se han realizado diversas acciones operativas para actualizar el sistema de contabilidad gubernamental con el que cuenta este Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es importante destacar que, a partir del cuarto trimestre de 2022 se empezó a aplicar la actualización del sistema contable COI versión 6.0, la Dirección de Administración y Finanzas, dada las medidas instrumentadas operativamente, a la fecha se están generando los Estados Financieros debidamente armonizados y cumpliendo con el Plan de Cuentas establecido por el CONAC, dando cumplimiento con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Es importante mencionar que, el Instituto Nacional del suelo Sustentable no cuenta con los recursos suficientes para la compra de un sistema GRP.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera, por lo tanto, tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio monetaria.

8. Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

- a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

- b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas y desarrolla, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

10. Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta ni realiza reportes de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable al cierre de 2023, no cuenta con deuda alguna.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable por las actividades que le fueron encomendadas, no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

IV.5 Informe del Programa de Control Interno Institucional 2023.

El Programa de Control Interno Actualizado para el ejercicio 2023, se encuentra integrado con 33 elementos, 33 acciones de mejora y 5 procesos siendo los siguientes:

- PP1 Subsidios Otorgados
- PP2 Gestión de Avalúos
- PP3 Integración del Inventario Nacional del Suelo
- PP4 Integración de Proyectos de gestión de suelo
- PP5 Atención Ciudadana

La conclusión en el Cuarto Trimestre del 2023, dio como resultado que, de las 9 Acciones de Mejora se pudo obtener un avance del 27.3% y representa un acumulado del 100% al cierre del trimestre y al cierre del Programa de Control Interno al 31 de octubre del 2023.

Trimestre	Acciones de Mejora	Concluidas	% de Avance	En Proceso	Sin avance
Primer	33	0	0.0	28	5
Segundo	33	16	48.5	16	1
Tercer	33	8	24.2	9	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuarto	33	9	27.3	0	0
TOTAL, DE AVANCE ACUMULADO 100 %					

La contribución como valor agregado para corregir las debilidades e insuficiencias de control interno, así como el fortalecimiento al Programa de Control interno son las acciones representativas a destacar durante el ejercicio 2023.

De las 9 Acciones de Mejora concluidas en el Cuarto Trimestre, se manifiesta lo siguiente:

1.-Del seguimiento al Programa de Trabajo y de la actualización y modificación de manuales de los procesos sustantivos que se da en el pleno de la Sesión del Comité de Mejora Regulatoria Interna cuyo Elemento de Control y Acción de Mejora es el número siete, se determina la elaboración y dictaminación de manuales, lo que ha redundado en la disposición de normatividad vigente permitiendo que los procesos otorguen mayor certeza y legitimidad a las actividades realizadas por las áreas administrativas con la finalidad de optimizar los procedimientos alineados a el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

2.-La elaboración y el seguimiento del Programa de Control Operativo a nivel de proceso, de las Acciones de Mejora y elementos que integran la Norma General de Control Interno 3 “Actividades de Control” , y en este trimestre específicamente las Acciones de Mejora 8 y 14 permitieron fortalecer el Control Interno del proceso de “Subsidios Otorgados”, así como extenderlo en las Representaciones Regionales con acciones mensuales de entrega del subsidio a mujeres e indígenas, en cuanto al proceso de “Gestión de Avalúos” se implementaron los reportes mensuales en hojas de Excel para un mejor control e interpretación de los avalúos realizados en sus diferentes modalidades.

3.-El proceso de “Inventario Nacional del Suelo” en materia de control interno impactó de manera positiva con el desarrollo y seguimiento de la Plataforma del Inventario Nacional del Suelo del INSUS (PINSUS) permitiendo que la entidad contara con información para consulta de capas de cartográficas de información pública.

4.-En referencia a la acción de mejora 17, la atención de las Observaciones a través de las medidas Correctivas y Preventivas, han permitido en los procesos de “Subsidios Otorgados” e “Integración de Proyectos de Gestión de suelo”, la identificación de las causas raíz que originan las debilidades de control y que deben ser consideradas como áreas de oportunidad para determinar acciones de mejora que fortalezcan el control interno.

5.-Las evaluaciones realizadas por la Oficina de Representación de la Secretaría de la Función Pública en el INSUS, así como las recomendaciones y sugerencias emitidas al Programa de Control Interno, fueron consideradas con atención para ser solventadas y poder así contar con los elementos necesarios y herramientas que permitan avanzar en el cumplimiento de metas y objetivos del programa de trabajo de control interno.

6.-La conclusión, implementación y difusión de la circular en materia de comprobación de Viáticos, Gastos por comprobar y Pasajes aplicables a todo el personal del Instituto y reportada en la acción de mejora 27, en cuyo contenido se fortalecen las medidas de transparencia para este proceso. Se reporta la relevación y constancia de la difusión de información de las actividades del Comité de Ética, además de brindar asesoría y atención en temas de hostigamiento y acoso sexual, mediante los correos informativos correspondientes y que a su vez fueron enviados a todo el personal del Instituto, fomentando los valores de integridad del Código de Conducta.

Por último, es importante destacar el apoyo y participación de los representantes de la Oficina de Representación de la Secretaría de la

Función Pública en el INSUS, como instancia fiscalizadora y la asesoría proporcionada en las reuniones y mesas de trabajo.

IV.6 Programa de Administración de Riesgos Institucional 2023

El Programa de Administración de Riesgos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable para el ejercicio 2023, está integrado por 2 riesgos:

Número consecutivo	RIESGO	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.-	Gestión del suelo ejecutada que no garantiza una oferta de suelo apta que contribuya a ordenar el crecimiento de las ciudades para consolidar y densificar las zonas urbanas	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL SUELO
2.-	Alcances de regularización limitados, que no atienden al potencial existente.	DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN

Trimestre	Acciones de Control	Concluidas	% de Avance	En Proceso	Sin avance
Primer	10	0	0	8	2
Segundo	10	1	10	9	0
Tercer	10	1	10	8	0
Cuarto	10	4	40	4	0
TOTAL, DE AVANCE ACUMULADO 60%					

El resultado obtenido al 31 de diciembre del 2023 de las 10 Acciones de Control que integran el PTAR, reflejó 4 acciones concluidas y 4 en el rango de 51% y 80% respectivamente, reflejándose un cumplimiento de avance acumulado del 60%, dos acciones quedaron concluidas en el segundo y tercer trimestre del 2023.

Ahora bien, el siguiente cuadro refleja las problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las Acciones de Control

Acción de Control	Descripción	Problemática	Comentario
1.1.2	Tablero de control de actividades del proceso de prospección, planeación e integración de proyectos de gestión del suelo		La coordinación y trabajo conjunto de los diversos actores del Insus en materia de gestión del suelo e integración de PGS, permite tomar decisiones y trazar las rutas de trabajo de modo colegiados. Con ellos, se garantiza que sean tomados en cuenta y atendidos obstáculos y área de oportunidad de diversa índole.
1.2.1	Impartición de cursos de capacitación y reuniones de coordinación, para el seguimiento al proceso de prospección e integración de proyectos de gestión del suelo		La participación de las Representaciones Regionales del INSUS en materia de la gestión del suelo no se agota a la identificación de superficies de posible utilidad para implementar proyectos, sino que abarca también la comunicación e interacción con actores locales. En estas tareas se ubica una buena parte de los retos más importantes que enfrenta la implementación de PGS. En ese sentido, es importante dotar a los representantes de herramientas de comunicación y manejo de crisis a nivel local respecto a los PGS.
1.3.1	Incorporación al Programa Anual de Capacitación del INSUS e Impartición de cursos de capacitación.		
1.4.1	Seguimiento a la plataforma del Inventario Nacional de Suelo, en el módulo para la integración de suelo vacante susceptible de gestionar para vivienda y otros	100%	

CUENTA PÚBLICA 2023

Acción de Control	Descripción	Problemática	Comentario
	usos urbanos.		
2.1.1	Integración de proyectos normativos, presentación y seguimiento ante las instancias respectivas. Asimismo, gestión de la publicación y difusión de la normatividad ante las instancias correspondientes.	La carga de trabajo regular, incide en la dificultad para la continuidad de la actualización de los manuales de "Elaboración de Cartografía" "Manual de Verificación de Asentamientos Humanos irregulares y suelo libre" y "Manual de Integración de Expedientes Técnicos", pero sobre todo que observen lo dispuesto por la normatividad institucional y se encuentren alineados a las modificaciones del Estatuto Orgánico y Manual de Organización del INSUS, situación que ha retrasado que sean concluidos.	Actualmente se sigue trabajando en que la actualización de los mencionados manuales sea concurrente con los criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable.
2.2.1	Dar seguimiento a los poblados decretados para el pago indemnizatorio e inicio a la contratación.	Oposición de los representantes ejidales y vecindados, juicios agrarios en diversos poblados; así mismo, cabe mencionar que el último decreto publicado a favor de este Instituto fue en septiembre de 2018 y desde esa fecha no ha habido más expropiaciones a favor.	A pesar de las diversas problemáticas que se presentan, las Representaciones trabajan en conjunto con los representantes ejidales mediante mesas de trabajo para dar continuidad a los procesos de regularización.
2.3.1	Elaboración de la base de datos del universo de expedientes que tiene cada Representación.	La participación de otras dependencias, para emitir la documental que conforman los expedientes, repercute en la integración de los mismos.	Los expedientes debidamente integrados, pueden ser validados y presentados a la SEDATU para el inicio del procedimiento expropiatorio.
2.3.2	Llevar a cabo capacitaciones para proporcionar las herramientas	La carga de trabajo regular, repercute en poder agendar y	La continua capacitación y reuniones de trabajo, aportan ideas innovadoras

Acción de Control	Descripción	Problemática	Comentario
	necesarias para el desarrollo de las actividades concernientes a la integración de los expedientes.	llevar a cabo las capacitaciones y/o reuniones de trabajo.	para el correcto desempeño en la integración de los expedientes.
2.3.3	Revisión anual de las condiciones del equipo de medición y solicitud de mantenimiento y/o reemplazo del equipo obsoleto.	La falta de equipo topográfico en condiciones óptimas, obstaculiza el trabajo de campo y el avance en los procesos tendientes a la regularización y cumplimiento de metas.	El adecuado inventario del equipo, permite clasificar las herramientas con las que cuenta la Dirección de Regularización para la elaboración de los trabajos solicitados.
2.4.1	Seguimiento a la supervisión y capacitación de las Representaciones Regionales para el cumplimiento de metas.	Retraso que presentan las Representaciones del INSUS en sus trabajos técnicos, operativos y administrativos, por lo que es importante mencionar que la mayoría de los procesos está a cargo de las Representaciones Estatales del Instituto.	Con la supervisión y la continua capacitación, así como las reuniones de trabajo, se aporta un mejor control interno para el correcto desempeño en el cumplimiento de metas.

IV.7 Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El 27 noviembre del 2023, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación en noviembre de 2016; atendiendo la Metodología establecida para tal efecto y realizándose en forma y tiempo los trabajos para la integración de las respectivas carpetas electrónicas en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública denominada SICOCODI, con información, cifras y datos al 30 de septiembre del 2023. Se destaca que en el pleno de la Sesión se determinó el seguimiento del ACUERDO- COCODI-11-1-2023 y se determinó el ACUERDO-COCODI-IV-1-2023 para desahogarse en la Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 2024.

IV.8 Informe sobre la operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Con fecha 13 de diciembre de 2023, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, en ésta se destacó la incorporación en el Programa de Trabajo de Actualización y Modificación de Procedimientos y Normatividad Sustantiva 2023 del Instituto

CUENTA PÚBLICA 2023

Nacional del Suelo Sustentable 2023, la actualización del Estatuto Orgánico y el Manual General de Organización, cuyo estatus presentado es el siguiente:

DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN			
PROYECTO	TIPO DE PROPUESTA	OBJETIVO	FECHA REPROGRAMADA
1.-Manual de verificación de asentamientos humanos irregulares y suelo libre	Actualización de manual	Determinar física y documentalmente, si el asentamiento humano irregular y/o Suelo Libre a regularizar se encuentra dentro de fuera de los límites del régimen ejidal o comunal, o en su caso en propiedad federal o privada.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
2.-Integración de expedientes para expropiación de asentamientos humanos irregulares	Actualización de manual	Actualizar el documento normativo y de carácter instructivo e informativo, que contempla el procedimiento de integración, validación del expediente de trabajos técnicos e informativos de expropiación y su consecuente procedimiento ante la Dirección de Expropiaciones de la SEDATU.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
3.-Manual para la elaboración de cartografía	Actualización de manual	Actualizar el documento normativo de carácter instructivo e informativo, que contempla el proceso de la emisión de información cartográfica, elaborada por el Instituto y por las autoridades competentes en los procesos de regularización de asentamientos humanos aplicados para la promoción de la expropiación, desincorporación o adquisición de predios, susceptibles de regularización, o suelo apto para el desarrollo, en cumplimiento del objetivo del Instituto.	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
COORDINACION OPERATIVA DE REPRESENTACIONES			
PROYECTO	TIPO DE PROPUESTA	OBJETIVO	FECHA REPROGRAMADA
1.-Manual de procedimientos de la Coordinación Operativa de las Representaciones Regionales	Elaboración del Manual de Proyectos	Establecer los procedimientos que deberán cumplir las representaciones regionales con oficinas centrales, con la finalidad de cumplir los objetivos institucionales	Con fecha 9 de agosto del 2023 mediante oficio 1.5/2050/2023 se difundió entre los Miembros del Comeri el Proyecto Normativo para la etapa de comentarios con fecha límite el 4 de

CUENTA PÚBLICA 2023

			septiembre del año actual
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			
PROYECTO	TIPO DE PROPUESTA	OBJETIVO	FECHA PROGRAMADA
1. Manual de Procedimientos Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Actualización	Alinear las denominaciones de las áreas, conforme el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de abril del 2020.	16 DE JULIO DEL 2023
2.-Manual de Organización Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Actualización	Alinear las denominaciones de las áreas, conforme el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de abril del 2020.	16 DE JULIO DEL 2023
TODAS LAS DIRECCIONES , COORDINACIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN OPERATIVA DE REPRESENTACIONES REGIONALES			
PROYECTO	TIPO DE PROPUESTA	OBJETIVO	FECHA PROGRAMADA
1.-Actualización del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Actualización	Alinear las funciones y objetivos conforme las modificaciones en el Estatuto Orgánico y el dictamen presupuestal de registro de plazas ante la SHCP	30 DE OCTUBRE DEL 2023
2.-Manual de General de Organización del Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Actualización	Alinear las funciones y objetivos conforme las modificaciones en el Estatuto Orgánico y el dictamen presupuestal de registro de plazas ante la SHCP	30 DE OCTUBRE DEL 2023
TOTAL DE MANUALES: 8			

1.-El seguimiento del presente Programa de Trabajo se publica en el Portal del INSUS en el apartado de Normateca Interna " COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA" , actualizándose su avance posterior a cada Sesión Ordinaria del COMERI .

14. Información por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores.

Durante el trimestre quedó en proceso de solicitud apoyo financiero a la cabeza de sector para dar cumplimiento las contingencias jurídicas y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

16. Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, se encuentran alineados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración de este Instituto consideró necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros y las presentes notas financieras.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: MARIEN DEL CARMEN CORRAL VARGAS

Cargo DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró: NORMA ANGÉLICA RÍOS HUERTA

Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD